

DEL NAUFRAGIO EMPRESARIAL AL SALVAVIDAS LEGAL

Producción general: Andrea Rodríguez Rojas

Postproducción y montaje: Daniel Faura

Director: Alejandro Villegas

Universidad del Rosario

Maestría en Periodismo

2018

I. Sinopsis

Nadie está exento de pasar una difícil situación económica que no le permita pagar a tiempo sus obligaciones, ya sea por despidos en el trabajo, recortes en la jornada laboral e incluso problemas de salud. Todo esto puede conllevar problemas personales y familiares.

Así mismo, las empresas –personas jurídicas- no son ajenas a este fenómeno, pues desde cambios climáticos hasta fluctuaciones en determinada moneda, pueden causar una abrupta situación que conlleve una liquidación.

Se trata, sin duda, de un tema de interés social a nivel nacional, por lo que se pretende desarrollar en este reportaje las causas de la quiebra, las consecuencias psicológicas y jurídicas de esa situación y las herramientas jurídicas que protegen tanto al deudor como al acreedor.

En ese orden de ideas, dentro del reportaje se plantearán cuatro casos de empresarios colombianos que se vieron afectados por diferentes motivos y que decidieron acogerse al proceso de reorganización empresarial, regulado por la Ley 1116 de 2006.

De igual forma, se cuenta con la voz de Francisco Reyes Villamizar, exsuperintendente de Sociedades, y expertos en diversas áreas que permiten conocer la crisis empresarial desde otros ámbitos.

II. Abstract

Nobody is exempt from going through a difficult economic situation that does not allow them to pay their obligations on time, be it due to layoffs at work, cuts in the workday and even health problems. All this can lead to personal and family problems.

Likewise, companies - legal persons - are not oblivious to this phenomenon, since from climatic changes to fluctuations in a certain currency, they can cause an abrupt situation that entails a liquidation.

It is undoubtedly a matter of social interest at the national level, so it is intended to develop in this report the causes of bankruptcy, the psychological and legal consequences of that situation and the legal tools that protect both the debtor and the creditor.

In this order of ideas, the report will consider four cases of Colombian businessmen who were affected by different reasons and who decided to take advantage of the business reorganization process, regulated by Law 1116 of 2006.

In the same way, we have the voice of Francisco Reyes Villamizar, former Superintendent of Companies, and experts in various areas that allow us to know the business crisis from other areas.

III. Lista de fuentes

VOZ	CARGO
NICOLÁS NANNETTI	EMPRESARIO QUE INICIÓ PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL AMÉRICAFLOR, CONFORMADO POR 12 EMPRESAS (PRIMER PROCESO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS A NIVEL MUNDIAL)
FRANCISCO REYES	EXSUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES
HENRY CABALLERO	EMPRESARIO QUE INICIÓ PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD SLS ENERGY S.A.
OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO	PROMOTOR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SAIDA BAUTISTA	ABOGADA Y EXFUNCIONARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
JAIRO FORERO	CONSULTOR GERENCIAL EMPRESARIAL
DIANA SALAS	PSICÓLOGA
GERMÁN GUEVRARA	EMPRESARIO QUE ADELANTA PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA INVENTOR ILUMINACIÓN COLOMBIA S.A.
JORGE MOLANO	EMPRESARIO QUE ESTÁ PASANDO POR UNA CRISIS FINANCIERA (INGTROMOL LTDA.)

IV. Escaleta

MASTER Le informamos que su crédito corporativo 270432 con el Banco Pepito Bank se encuentra en mora. Agradecemos el pago inmediato para evitar cobros judiciales que involucren embargo

MASTER: De esta situación conoce muy bien NICOLÁS NANNETTI, un hombre bogotano de 36 años que vivió en carne propia el estar con las deudas prácticamente hasta el cuello por cuenta del grupo empresarial AméricaFlor, conformado en su momento por 13 compañías.

NICOLÁS NANNETTI (00:58 a 01:21) Nosotros adquirimos el grupo AméricaFlor, que era propiedad de la multinacional Dole Food Company, que es una productora mundial de frutas, de bananos y ese tipo de cosas en el 2009 y desde ese momento nosotros hemos sido dueños de eso junto con un grupo de inversionistas y las hemos operado. (23 SEGUNDOS)

(02:01 a 03:14) Hay que tener en cuenta es que cuando compramos las empresas en el 2009 ya era un grupo de empresas pues que venía con problemas financieros, fue un negocio de oportunidad si se quiere ver así. El grupo Dole que era el dueño anterior de las empresas había consolidado la compra de estas empresas si no estoy mal en 1997 o 1998, entonces ellos digamos tuvieron esa propiedad de esas empresas como 10 años, durante ese tiempo perdieron más o menos 300 millones de dólares, siendo dueños de esas empresas, una pérdida de valor pues muy importante y solamente para dar una idea del tamaño del problema que estaban. Cuando ellos empezaron a operar en el 97, porque ellos compraron empresas existentes en el 97, habían adquirido más o menos como

800 hectáreas productivas y para el momento en que nosotros adquirimos en el 2009 estaban como con 380, entonces digamos ya iban en menos de la mitad del área productiva que tenían antes. (1 MINUTO 13 SEGUNDOS)

MASTER: Sin embargo, no solo fue comprar unas empresas que ya presentaban dificultades estructurales, también fueron varios los factores que jugaron en contra del grupo empresarial AméricaFlor y de muchas empresas dedicadas al sector floricultor en el país.

NICOLAS NANNETTI (04:09 a 05:04) Hay que ser muy claros en lo que fue esa situación histórica del país porque fue un momento en el cual la tasa de cambio era bastante desfavorable para los exportadores, no sé si te acuerdas, pero en el 2008 la tasa había estado como en \$1.800 el dólar, una cosa pues que era bastante agresiva en contra de los exportadores que generan su ingreso en dólares y que cuando traen eso a moneda colombiana pues eran menos pesos que generaban y eso digamos cubría menos de esos costos que eran en pesos.

Y entonces en la tasa de cambio de 2009 – 2010 había mejorado un poquito, creo que estaba como en \$2.000, pero digamos era bastante desfavorable para la industria y la industria de flores en general estaba pues pasando un mal momento. (55 SEGUNDOS)

MASTER: Toda esta situación, sumada a los sobre costos de los empleados de la compañía y la compleja relación con dos de los nueve sindicatos de ese entonces, fue la verdadera bomba que desató la crisis para AméricaFlor y Nicolás Nannetti.

NICOLÁS NANNETTI (09:58 a 10:31) En octubre del 2010 estos dos sindicatos decidieron bloquear dos de las fincas donde estaban en preparación para el Valentín, que el Valentín obviamente es digamos el momento más importante de flujo de caja para una compañía de flores, que los preparativos empiezan en octubre del año anterior porque uno tiene que programar las plantas y fue en ese momento lo que yo creo que fue el detonante crítico de la situación. (33 SEGUNDOS)

MASTER: Pero el sector de flores no es el único que ha vivido la crisis financiera en el país. También el petrolero, lo que de paso llevó a dificultades fiscales a Colombia. HENRY CABALLERO, gerente de la empresa SLS ENERGY S.A.S., que lleva 14 años en el mercado, así lo reconoce.

HENRY CABALLERO (00:59 a 01:11) En el 2014 a principios del 2015, donde el crudo, el valor del crudo bajó de 112 dólares el barril a 26 dólares el barril.

HENRY CABALLERO (01:18 a 01:38) Como la empresa tenía ciento por ciento servicios petroleros, pues el ciento por ciento de los recursos provienen de esa misma entidad, por eso cuando bajo todos los precios, se suspendieron los contratos y de ahí depende pues toda la desvinculación de todo el personal.

HENRY CABALLERO (01:45 a 01:54) Nosotros para el contrato que teníamos en Rubiales tuvimos que despedir a 600 personas.

MASTER Y es que casi todos los sectores de la economía en el país han pasado por esa mala racha donde las deudas crecen y crecen, pero las utilidades –si es

que existen- van en caída. Ante este escenario desolador, la ley ha dispuesto una herramienta jurídica que busca proteger a las empresas que se sienten ahogadas entre cobros, demandas y embargos.

Se trata del proceso de reorganización empresarial. Sobre esta herramienta, Francisco Reyes Villamizar, exsuperintendente de Sociedades, explica la salida que contempla esta norma.

FRANCISCO REYES (02:02 a 03:04) El hecho de entrar en una situación de insolvencia y estar en imposibilidad de pagar las obligaciones en la medida en que se hacen exigibles no implica per se, no implica necesariamente la liquidación de la compañía ni la quiebra de la sociedad, ni la salida de los negocios, sino más bien la posibilidad de avanzar en un acuerdo con los acreedores, es lo que técnicamente se conoce como un proceso de reorganización empresarial, en virtud del cual se procura hacer una negociación entre el empresario deudor y sus acreedores con el propósito de llegar a un acuerdo que permita, por ejemplo, reducir el monto de la deuda, disminuir o dar algunos plazos de gracia, unas quitas, es decir, una disminución en lo que se debe, e incluso capitalizar la compañía, otorgarle nuevos recursos de capital de trabajo que le permitan continuar operando con una deuda refinanciada más leve, que pueda hacer que la compañía salga adelante y siga operando en condiciones de normalidad.

(03:54 a 04:41) Las sociedades que existen en Colombia, todas ellas pueden tramitar procesos de insolvencia ante la Superintendencia de Sociedades mediante una solicitud que está prevista en la Ley 1116 del año 2006 y que trae los requisitos básicos en virtud de los cuales se puede someter una compañía a ese proceso.

En este trámite la Superintendencia de Sociedades actúa como un juez, un juez en el proceso de reorganización que va a definir la cuantía de los créditos, va a definir la naturaleza de las obligaciones, va a determinar ese orden de prelación para el pago de las deudas y a partir de una negociación ordenada, centralizada en la Superintendencia a partir de un promotor se va a lograr normalmente llegar a un acuerdo que permita que la compañía pueda seguir operando en condiciones de normalidad.

MASTER Y fue precisamente este salvavidas legal que utilizó NICOLÁS NANNETTI para proteger su grupo empresarial, siendo este el primer caso en Colombia y en el mundo, donde se adelanta un proceso de estas características, no solo por tratarse de 13 compañías, sino también por el gran número de acreedores involucrados y la rapidez en que se adelantó. Este proceso culminó con un acuerdo aprobado por la Superintendencia de Sociedades convirtiéndose en un icono a nivel mundial.

Sin embargo, para poder acceder a esta herramienta, es necesario cumplir una serie de requisitos. Así lo señala la abogada y exfuncionaria de la Superintendencia de Sociedades, SAIDA BAUTISTA ACOSTA:

SAIDA BAUTISTA (01:56 a 02:23) En este caso la Ley 1116 está diseñada para ser utilizada como una herramienta de recuperación para empresas que se

encuentran en crisis, sociedades mercantiles, personas naturales comerciantes y aquellas no excluidas del régimen.

Principalmente hablamos de sociedades comerciales y de personas naturales que se dedican a ejercer actos de comercio.

(03:40 a 04:54) Tiene unos requisitos en este tema de insolvencia no tan difíciles de cumplir cuando una empresa se encuentra en crisis como es tener obligaciones vencidas con un periodo superior a 90 días, dos o más obligaciones con dos o más acreedores y el pasivo debe ser como mínimo el 10 por ciento del total del pasivo de la empresa. También existe otro requisito o digamos otro mecanismo, otra línea para ingresar a un proceso de reorganización y es si la sociedad tiene la sensación o tiene la sospecha o tiene la inminencia de entrar a un proceso de cesación de pagos, si en ese momento está cumpliendo las obligaciones, pero espera que pronto pueda llegar a no cumplirla porque sabe que viene una situación de crisis así esté cumpliendo las obligaciones, puede pedir que por inminencia de cesación de pagos pueda ser admitida a un proceso.

MASTER Debido a la constante crisis en los mercados y los requisitos no tan complejos para acceder a esta herramienta, este proceso se ha convertido en un verdadero salvavidas. Según datos de la Superintendencia de Sociedades, desde que entró en vigencia la Ley 1116 de 2006, el 27 de junio de 2007 al 31 de octubre de 2018, se han admitido en total 2 mil 506 compañías para adelantar este trámite, siendo los sectores más recurrentes el agropecuario, comercio, seguido de la construcción y el manufacturero.

Todas estas cifras dejan en evidencia una constante en la economía de Colombia: la crisis empresarial.

Y es que las causas que desencadenan una crisis son diversas, así lo señala el exsuperintendente de Sociedades.

FRANCISCO REYES (00:38 a 01:55) Son múltiples, no se pueden definir en una forma tan precisa porque corresponden a cada compañía en particular, pero, entre otras, lo que uno suele ver esencialmente son crisis de liquidez, por ejemplo, la compañía carece de recursos en efectivo para pagar las obligaciones en la medida en que se hacen exigibles.

Circunstancias que tienen que ver con un cierto sector de la industria o del comercio como, por ejemplo, cuando hay exportadores que se afectan por fluctuaciones en la tasa de cambio, cuando hay, por ejemplo, sectores de la industria que se afectan por los precios que tienen sus productos en el exterior como ocurrió, por ejemplo, en el año 2015 con los precios del petróleo.

Hay circunstancias que tienen que ver con la gestión interna de la compañía, con la administración, otras que tienen que ver con conflictos intrasocietarios, dificultades que se dan entre los accionistas o socios y los administradores, otros son simples malos manejos, incluso fraudes internos en la compañía y en otros diríamos, en un buen porcentaje, es el simple azar de los negocios que normalmente implica que una parte de las compañías no logren salir adelante y

se vean en situaciones de dificultad que pueden ser resueltas muchas veces a través de un proceso de insolvencia.

MASTER Sobre esta situación, Jairo Forero, consultor gerencial empresarial, destaca que las principales causas de crisis son el desorden al interior de las compañías, la falta de experiencia de sus gerentes e incluso, utilizar los dineros producto de impuestos como propios.

JAIRO FORERO (1/00:02 a 01:51) La causa principal de una quiebra empresarial es el grado de desorden, el término técnico es entropía, la entropía es un concepto que no es manejado en un vocabulario general, es netamente organizacional y corresponde la entropía al grado de desorden. Toda forma de desorden en una organización genera desperdicios, genera gastos, genera pérdidas de tiempo, de talentos, de esfuerzos y por lo tanto en la medida en que sea mayor la entropía, la probabilidad de quiebra es mucho mayor.

En Colombia, en particular, existe una organización que junto con 42 países analizan las tasas de cierre a nivel empresarial y pasa algo muy particular en Colombia, antes de tres años y medio, una persona registra su empresa, la conforma en cámara de comercio, inicia su emprendimiento y de 100 empresas, más de 60 antes de tres años y medio han quebrado. Lo más curioso es que comparando los grupos de edad de jóvenes emprendedores de 18 a 27 años vs mayores de 45 años, los de mayor sostenibilidad, los que menos se quiebran son personas mayores de 45 años; sin embargo, los más emprendedores son los de 18, algo así como que la experiencia no se improvisa.

Por lo tanto, no solamente basta con tener ganas, con tener un buen producto, se necesita cuidar el grado de desorden.

(2/01:55 a 03:16) Mucha atención porque este es un error fatal que cometen muchos empresarios y es justamente en lo relacionado a los IVAS, a lo que son las retenciones en la fuente, ciertos impuestos que bien conocemos los empresarios en Colombia que no necesariamente se pagan de forma continua y en ese sentido ingresan a la empresa, pero no se provisionan. Mucho empresario ha caído en ese grave error y se gasta los impuestos con la esperanza de que el momento en que llegue el pago ante la DIAN, pueden contar con las ventas y de las mismas ventas sacan lo de los impuestos, error.

Una vez ingresa una venta, de esa venta, de ese ingreso, se debe provisional los impuestos y ese dinero se debe disponer en un lugar adecuado, esperando a que llegue el momento para pagarlo, eso es lo que se llama las famosas cuentas alegres. Eso es parte de lo que hablaba en el primer punto acerca de la entropía. Los impuestos no son dineros de las empresas, por lo tanto, se deben provisional, se deben tratar como un dinero ajeno y no comprar mercancía, pagarle a proveedores, pagar nómina con lo que es de impuestos, eso es desorden.

MASTER Sin embargo, para GERMÁN GUEVARA, gerente de la empresa INVENTOR ILUMINACIÓN COLOMBIA S.A., dedicada a la metalmecánica para el sector eléctrico, de las telecomunicaciones y el cableado estructurado, la causa principal que desencadenó la quiebra fue otra. Esta sociedad está en un proceso de reorganización desde el 2011.

GERMÁN GUEVARA (01:18 a 01:24) El dueño de la empresa, el accionista mayoritario, uso a la empresa como garantía en un negocio de más de 10 mil millones de pesos, el negocio no funcionó y se habían puesto como prenda del negocio la bodega de la empresa, entonces la acreencia era imposible de cubrir por nosotros y nos tocó acudir a ese medio.

(02:13 a 02:28) La persona con quien se hizo el negocio de los 10 mil millones que te comento, cuando él se quebró, se fue a Ley 1116 y él fue la persona que nos dijo que existía esa posibilidad para no ahorcar a la empresa con un pasivo que no tenía como cubrir.

MASTER Pero no solo se trata de poder ser admitido en un proceso de reorganización, también los efectos que esto conlleva para el empresario, desde el punto de vista reputacional y de salud mental.

Precisamente, NICOLÁS NANNETTI, gerente del grupo empresarial AméricaFlor, conoce de esta situación.

NICOLÁS NANNETTI (03:14 a 03:42) Pues evidentemente nosotros habíamos tratado de evitar a toda costa llegar allá, sentíamos que eso podía ser una situación difícil para nuestros acreedores evidentemente y también en Colombia específicamente hay una situación reputacional complicada alrededor del tema de una reestructuración como la 1116, entonces evidentemente no lo queríamos.

(16:03 a 17:00) Culturalmente en Colombia el tema yo entiendo pues que no está fácilmente aceptable por la sociedad, decir oiga usted ingresó a la 1116. Eso es distinto por ejemplo a otras culturas. En Estados Unidos es bastante... está mucho más normalizada esa práctica. Y uno oye de empresas grandes que entran al Capítulo 11 que es el equivalente a la 1116 acá y es un tema normal, no del giro ordinario de los negocios, o sea nadie quiere estar en esa situación, pero se entiende que cuando una empresa entra es porque tiene una necesidad y la sociedad respeta eso, hay prestamistas que ayudan a ese tipo de empresas, hay mecanismos para que se puedan financiar este tipo de empresas, ese tema no está todavía maduro en Colombia, por ejemplo, una empresa cuando entra a 1116 encontrar financiación es difícil, no imposible, pero difícil.

(17:34 a 18:19) Desde el punto de vista reputacional es muy complejo. Por dar un ejemplo, el tema de crédito y relación con los proveedores o los bancos cambia sustancialmente, digamos en el caso de una financiación bancaria, al momento en que uno entra en 1116, la relación con el banco cambia inmediatamente desde el punto de vista que ya entra a otro departamento distinto al banco, ya es un tema de recuperación, ya no es el tema del crédito normal, sino ya es un tema de recuperación con unas personas expertas en este tipo de reestructuraciones y uno dice no pues complicadísimo.

(19:53 a 20:41) Desde el punto de vista personal pues tampoco fue fácil porque digamos algunas personas que son proveedores pueden ser amigos de uno y eso genera una complicación en la relación evidentemente, pero yo creo que el empresario tiene una responsabilidad ante todo que es proteger su empresa y eso puede sonar como un tema pues que no tendría sentido digamos que fuera egoísta, pero es que no es de egoístas, sino que la realidad es que al proteger la

empresa se protege la recuperabilidad del crédito de los acreedores. Si la empresa para de existir, si la empresa entra en liquidación, lo que uno ve a través de la historia es que la recuperabilidad de crédito en una liquidación es muy inferior que a través de una reorganización.

MASTER Similar situación la vive GERMÁN GUEVARA, empresario que lleva siete años en proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades.

GERMÁN GUEVARA (07:17 a 08:19) Para nosotros fue muy difícil el manejo con proveedores sobre todo. A los bancos no les importa nada de eso y finalmente frente a los bancos mandar una deuda a 10, 12, 15 años, ellos van a pelear hasta las últimas consecuencias, entonces digamos que para nosotros el problema no fue con los bancos, sino con los proveedores, gente con la que llevamos trabajando 12, 15 años pagándoles al día, pagándoles perfecto y de un momento a otro decirles oiga su cartera se va a empezar a pagar dentro de 5, 7 años y vamos a pagarle 500 mil pesos mensuales, 800 mil pesos mensuales durante tres años después de eso fue muy difícil, entonces debe haber mucha confianza con los proveedores y si uno está pensando en hacerlo debe primero evaluar que personas va a perjudicar con eso, porque uno puede quebrar otra empresa haciendo eso, yo he escuchado de empresas que se han quebrado porque su principal cliente se fue a ley 1116 y los quebró después de eso, entonces digamos que la responsabilidad que uno tiene frente a las personas que trabajan con uno es muy alta y hay que hacer una evaluación antes de meterse en ley.

MASTER HENRY CABALLERO, empresario del sector petrolero, tampoco ha sido ajeno a esto.

HENRY CABALLERO (04:19 a 04:37) En este momento hay compañías que uno está en reorganización y las compañías lo echan a un lado, lo miran a uno feo porque está en reorganización. Es casual que la ley 11 de los Estados Unidos dice qué es una empresa en quiebra, de las cuales es muy diferente de la 1116 que tenemos en Colombia.

MASTER Sin duda el hecho de estar ahogado entre los pagos de nómina, proveedores, bancos e incluso el propio Estado, no solo afecta a las empresas, también a sus gerentes y dueños, personas que depositan un sueño en una compañía, la cual, en ocasiones, puede verse deshecha.

DIANA CAROLINA SALAS, psicóloga, explica las consecuencias que presenta un empresario en esta situación.

DIANA SALAS (00:22 a 02:27) Cuando un empresario se declara en quiebra es inminente el impacto psicológico que cae sobre esta persona, pues aquello que consideraba como su proyecto de vida, en el cual depositaron sus sueños, su tiempo, dedicación, esfuerzo, se ve completamente desmoronado, por ende, tienden a presentar patologías clínicas como por ejemplo, estrés post traumático, ansiedad, baja autoestima, problemas para conciliar el sueño e incluso en el peor de los casos, pueden llegar a presentar tendencias suicidas.

Dichas patologías clínicas se van gestando paulatinamente, por ejemplo, en principio ellos entran en estado de shock, pues están afrontando una situación

en la cual ni siquiera pueden creer que esté ocurriendo ya que pierden completamente el control y, por ejemplo, al no poder responder por las obligaciones que implica una empresa como, por ejemplo, el pago de nómina, el pago de impuestos, y todo lo que conlleva la tributación, el sostenimiento del recurso humano, etc., pierden completamente el control de dicha situación y, por ende, suelen presentar emociones como, por ejemplo, irritabilidad, un estrés altamente crónico, el cual les afecta completamente sus relaciones interpersonales, su relación de pareja se ve completamente afectada ya que el hecho de perder su empresa les acarrea una pérdida económica directa la cual impacta su núcleo familiar, entonces su dinámica familiar se ve completamente comprometida, incluso pueden llegar a tener problemas en su intimidad, ya que pueden volverse abstinentes al solo enfocar sus pensamientos en la quiebra que están atravesando.

MASTER Sin embargo, tomar la decisión de iniciar un proceso de reorganización a tiempo puede ser la diferencia entre salvar la compañía o no, como lo señala la abogada SAIDA BAUTISTA.

SAIDA BAUTISTA (08:39 a 09:26) Tomen la decisión, den el paso. Tomar la decisión a tiempo porque mucho empresario precisamente por esa situación, por decir no quiero entrar a un proceso de reorganización, cómo me van a ver mis acreedores, cómo me van a ver mis clientes, cómo me van a ver mis trabajadores, se demoran mucho en tomar la decisión y tomar la decisión a tiempo les puede favorecer para obtener, primero que todo, más rápido los beneficios del proceso de reorganización, evitar ser embargados porque cuando una empresa entra en crisis todos los acreedores quieren salvar lo suyo, eso es normal que el acreedor quiera pagarse como sea y para evitar estos embargos masivos, esas demandas masivas, el empresario debe tomar la decisión a tiempo y con eso es menos traumático su proceso.

MASTER Y es que estar admitido en un proceso de reorganización representa acceder a varios beneficios legales, que destaca el exsuperintendente de Sociedades, FRANCISCO REYES.

FRANCISCO REYES (05:20 a 05:59) Tal vez el beneficio principal de un proceso de reorganización empresarial es que detiene los procesos de ejecución que cursan contra el deudor empresario, de manera que si hay embargos, si hay ejecuciones judiciales de sus activos, esos trámites quedan suspendidos mientras dura la negociación y se logra llegar a un acuerdo con los acreedores, lo cual le da un respiro al empresario, le permite reactivar sus cuentas corrientes, seguir operando en condiciones de relativa normalidad mientras se redefine su situación económica, se establece una negociación adecuada con los bancos y con los distintos acreedores y se llega finalmente a un acuerdo.

MASTER No obstante, como lo resalta OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, intermediario entre la Superintendencia de Sociedades y las compañías, este proceso también favorece a los acreedores de las empresas.

OCTAVIO RESTREPO (03:19 a 04:30) Yo creo que generalmente todos vemos de que la herramienta está dada generalmente para el deudor, para el empresario o persona natural que está en dificultades, pero no. Está dada para los dos. ¿Por

qué? Porque si un empresario no puede cancelar sus obligaciones a tiempo, pues puede arrastrar en el camino a los proveedores, puede arrastrar en el camino a los trabajadores, puede arrastrar en el camino a los mismos bancos a quienes le facilitan recursos.

Aquí lo que se hace en el proceso es dar un respiro, suspender unos pagos y llegar a unos acuerdos ya con la totalidad de los acreedores porque en el acuerdo están vinculados todos los acreedores, no solamente los bancos, o no solamente los trabajadores, son todos los que forman parte de la masa del proceso y con ellos se logra establecer un buen acuerdo que le permita a la empresa además mirar cuales fueron las causas objetivas por las que llegó a ese proceso de insolvencia y solucionarlas.

MASTER A pesar de tales beneficios, algunos expertos, como Jairo Forero, recomiendan acudir a otras alternativas para lograr salir de dicha crisis, previo a ser admitido en un proceso de reorganización.

JAIRO FORERO (3/00:23 a 02:47) La primera es básicamente encontrar nuevos rumbos, nichos de mercado, podemos ver la historia, por ejemplo, del circo del sol, si vemos como empresa literalmente el circo del sol estaba en una quiebra total y el asunto es que ellos tuvieron que buscar nuevos nichos, es lo que se conoce como océanos azules. Si una empresa está en un mercado muy competido, es un océano rojo, y entra en crisis financiera, necesariamente debe buscar nichos poco explorados en donde los productos y los servicios tienen un valor agregado. En Colombia tenemos una experiencia maravillosa justamente con un gran empresario que logró confeccionar chaquetas, vestidos a la moda, antibalas. Entonces el mercado textil y, en especial, de confección es un mercado que tiene ciertos niveles de competencia, pero en la medida en que se cae en una crisis financiera, lo que se debe buscar es nuevos nichos, esos mercados inexplorados a partir de una nueva idea para que se generen nuevos ingresos. En medio de la crisis financiera se necesitan nuevos ingresos y eso significará encontrar nuevas oportunidades en el mercado.

La segunda medida que justamente está relacionada con generar ingresos, es poder generar un flujo de caja a partir de apalancamiento tecnológico en internet. Hoy por hoy existen un sin número de herramientas completamente gratuitas y que pueden generar ingresos para una empresa que está en crisis financiera y le generen flujo de caja para poder solventar los compromisos financieros que tenga, los acreedores que tenga, los pasivos que tenga.

En ese sentido, el manejo de redes sociales es fundamental, el manejo de lo que son tecnologías de internet y de llevar productos, servicios tangibles y no tangibles por medio de internet es una alternativa de muy bajo costo, una alta rentabilidad y que puede generar un respiro financiero para aquellas empresas que se encuentran en crisis.

MASTER Hoy por hoy NICOLÁS NANNETTI, continúa en un proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades.

NICOLÁS NANNETTI (33:54 a 34:22) Las empresas ahí siguen, son empresas que generan empleo, generamos más o menos 400 empleos directos y a través de

predios que están en alquiler probablemente otros 1000, entonces uno puede decir que hay como 1400 personas que dependen de estas empresas, además de los proveedores, etc que nos proveen servicios y son empresas pues que van a salir adelante.

MASTER Por su parte, GERMÁN GUEVARA, empresario que también se encuentra en reorganización, habla sobre la situación actual de su compañía.

GERMÁN GUEVARA (04:31 a 05:07) Lo que pasa es que realmente el nivel de ventas en este momento de la empresa bajó mucho, los últimos años, entonces eso ha influido en que los acuerdos de pago, por ejemplo, a veces no se cumplen tan a cabalidad. Ha sido mucho más difícil el cumplimiento, realmente por la situación país, o sea la situación el país y el sector de la construcción está muy golpeado entonces la situación país a nosotros ha hecho que las ventas se nos bajen casi en un 50%, entonces eso ha hecho que sea un poco más difícil, pero no es culpa del acuerdo realmente, o sea, se ha visto un poco demorado el pago de los acuerdos, pero el acuerdo es una verraquera.

MASTER Pero el caso de NICOLÁS y GERMÁN, son tan solo una pequeñísima muestra de lo complejo de ser empresario en Colombia y las adversidades que pueden existir en ese camino, ya que muchos industriales hoy en día se sienten con las deudas hasta el cuello, como el caso de JORGE MOLANO, gerente de producción de la empresa INGTRMOL LTDA, dedicada a la metalmecánica.

JORGE MOLANO (01:04 a 01:48) Pues no es el mejor de los tiempos, hemos visto un decrecimiento progresivo en las ventas desde los últimos más o menos 5, 6 años y pues caso contrario los costos de producción obviamente año tras año pues si tienen unos incrementos, desde por lo menos la base salarial, entonces cuando tú tienes que mantener los costos de fabricación, pues los tienes que mantener a lo largo de 3, 4, 5 años, pero los gastos que tienes... unos incrementos, pues ya la utilidad, el margen se ha disminuido bastante.

(02:06 a 02:49) Periodo tras periodo han habido temas respecto a la apertura, digamos a salir a competir con los productos de China, la volatilidad del dólar y pues un problema tremendo es el manejo de la carga tributaria que tenemos que manejar los empresarios porque año tras año han sacado diferentes reformas y lo que principalmente se ha hecho es ahogar cada vez más a las empresas, quitándoles principalmente el recurso del flujo de caja que es necesario para mantener la operación de la empresa.

(03:02 a 03:45) Difícilmente podemos incrementar el número de empleados con los que contábamos, ya de 6 años hacia acá, pues gradualmente contábamos más o menos como 50 empleados, hoy por hoy ya no somos sino 25, pues hemos hecho algunos mejoramientos productivos, pero digamos que los niveles de venta se han mantenido estáticos, incluso pues el año pasado fue uno de los más... digamos tuvo una disminución en ventas considerable más o menos del orden de un 20, 25%.

MASTER A pesar de ello, la herramienta está ahí en la Ley 1116 de 2006, a disposición de aquellas empresas que por la causa que sea, se sienten en un naufragio de deudas.

Para NICOLÁS NANNETTI, mirando desde el retrovisor, existen varias ventajas en acogerse a este proceso.

NICOLÁS NANNETTI (14:35 a 16:02) Pero mirando para atrás, digamos ya varios años después y yo creo que es el mensaje importante para los oyentes es que cuando uno lo mira hacia atrás, realmente es una herramienta para el empresario y es un tema en donde la 1116 está diseñada para que el empresario pueda reorganizar su empresa o sus empresas para tratar de lograr cumplir sus compromisos con sus acreedores y es una manera organizada de hacerlo y digamos la ley está muy bien diseñada, muy bien planteada para ese fin y, por ende, no debería ser un tema que ningún empresario debería desechar o tenerle miedo o pena de hacer y más bien el dudar de hacerlo a tiempo puede significar una diferencia importante en el resultado que pueda tener la empresa a largo plazo.

Entonces por ejemplo y esto digamos aplica en otros casos, pero para darle un ejemplo a los oyentes, si una empresa duda en meterse en la 1116 por x tiempo, por ese periodo de tiempo que está teniendo esa duda va a tener una pérdida de caja, que es caja que podría proteger para proteger la empresa, entonces por eso es una herramienta muy importante que las personas deberían considerar y está diseñada para eso.

MASTER En igual sentido considera esta herramienta OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, quien ha ayudado a decenas de empresas ante la Superintendencia de Sociedades.

OCTAVIO RESTREPO (15:28 a 16:16) Para eso se hizo la Ley 1116 o ley de insolvencia, se hizo precisamente para buscarle una alternativa, una salida a las empresas, a los empresarios que están en crisis porque van a entrar inminentemente en una deficiencia en su pago o ya están incumpliendo pagos, pues mire, yo les aconsejaría acérquense a buscar una asesoría profesional para que ordenadamente, para que con conocimientos los pueda llevar y ayudarlos a salir de la crisis y eviten que vayan a una liquidación.

MASTER Este mecanismo, reemplazó para las empresas y comerciantes, a la recordada Ley 550 o de Quiebras de la década de los 90, sintonizándose con las nuevas realidades de la economía del país.

V. Créditos

Esta fue una producción de RCN Radio y la Maestría en Periodismo de la Universidad del Rosario.

Producción general: Andrea Rodríguez

Postproducción y montaje: Daniel Faura

Director: Alejandro Villegas